



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION	
MESA DE FIELS DONS	
- 8 AGO 2003	
SEC: D. 1° 9647	201°

**LEY DE PRORROGA DEL PROCESO DE
RENEGOCIACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS. LEY 25561**

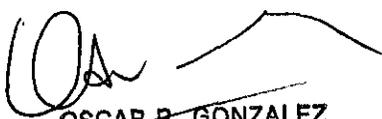
ARTICULO 1º- Prorrogase hasta el 31 de diciembre de 2004 el plazo para llevar a cabo el proceso de renegociación dispuesto por el artículo 9º de la Ley N° 25.561, de los contratos de obras y servicios públicos comprendidos en las disposiciones del artículo 8º de la citada Ley.

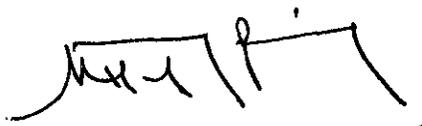
ARTICULO 2º - Las disposiciones previstas en el artículo 1º de la presente ley, en ningún caso autorizarán a las empresas contratistas o prestadoras de servicios públicos, a suspender o alterar el cumplimiento de sus obligaciones.

ARTICULO 3º - Prorrógase por el término establecido en el artículo 1º de la presente ley el funcionamiento de la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional, creada por el artículo 20 de la Ley 25.561.

ARTICULO 4º - La presente Ley es de orden público.

ARTICULO 5º - De forma.


OSCAR R. GONZALEZ
DIPUTADO DE LA NACION


DR. HECTOR T. POLINO
DIPUTADO DE LA NACION


JORGE RIVAS
DIPUTADO DE LA NACION


ARIEL BASTEIRO
DIPUTADO DE LA NACION


ALFREDO VILLALBA
DIPUTADO DE LA NACION


MARCELA BORDENAVE
DIPUTADA DE LA NACION


MARCELA V. RODRIGUEZ
DIPUTADA DE LA NACION


EDUARDO G. MACALUSE
DIPUTADO DE LA NACION